Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2012. La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) celebra el Día Mundial Sin Tabaco (DMST) con la participación de la Representante en Colombia, doctora Ana Cristina Nogueira, en una rueda de prensa en el Ministerio de Salud y Protección Social.

En 2012, la campaña del **Día Mundial Sin Tabaco** se centra en la “**interferencia de la industria del tabaco** " y en la necesidad de denunciar y contrarrestar los intentos de esta industria por quebrantar el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud, el primer tratado internacional de salud pública que obliga a sus Estados Miembro a aplicar políticas y medidas para reducir el consumo de tabaco y proteger a sus poblaciones de la exposición al humo de tabaco.

Los gobiernos trabajan para crear lugares de trabajo y espacios públicos cerrados totalmente libres del humo de tabaco, para informar a la población sobre los efectos nocivos del tabaco mediante advertencias fuertes e ilustradas que van en los paquetes de cigarrillos, y prohibir los anuncios, la promoción y los patrocinios de los productos de tabaco.

“En los últimos años, las empresas tabacaleras multinacionales han emprendido sin el menor pudor y ética una serie de acciones legales contra gobiernos que han estado a la vanguardia de la guerra contra el tabaco. La industria está dejando el abrigo de las sombras para mostrarse en los tribunales”, dice la Directora General de la OMS, Margaret Chan. “Tenemos que respaldar a estos gobiernos que han tenido el valor de cumplir con el deber de proteger a sus ciudadanos”.

El consumo de tabaco es una de las principales causas -evitables- de muerte, mata a cerca de 6 millones de personas cada año, de las cuales más de 600.000 son no fumadores expuestos al humo de tabaco ajeno. Casi la mitad de los niños respiran regularmente aire contaminado con humo de tabaco, y más del 40% de los niños tiene, por lo menos, un padre que fuma. En 2004, casi una tercera parte de las defunciones que se atribuyen al tabaquismo secundario correspondieron a niños.

El tabaco mata hasta a la mitad de sus consumidores. Se calcula que a partir de 2030 el consumo de tabaco matará a más de 8 millones de personas cada año, y cuatro de cada cinco de estas defunciones se registrarán en los países de ingresos bajos y medianos. El consumo de tabaco es un factor de riesgo de enfermedades no transmisibles como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes sacarina y las afecciones respiratorias crónicas. A escala mundial, las enfermedades no transmisibles causan el 63% de la mortalidad. La mayoría de los adultos que fuman comenzaron a hacerlo antes de los 20 años. Para atraer nuevos fumadores, la maquinaria propagandística de la industria fija incesantemente la mira en los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes.

Así mismo, la industria del alcohol interfiere en las acciones que los gobiernos realizan para la promoción de la salud, a través de programas de responsabilidad social, de financiación de investigaciones o de diálogos directos con diversos sectores de los gobiernos, intenta mostrar la idea -errónea- de que trabaja conjuntamente o en nombre de la OMS y la OPS en la formulación de políticas y programas.

Las medidas más promovidas por esta industria no tienen evidencia de beneficios, no reducen el consumo ni el daño a la salud pública. También utilizan la táctica del miedo para evitar el incremento de precios, impuestos o la regulación de la venta, promoviendo la noción (sin bases científicas adecuadas) de que estas medidas arruinarían a los gobiernos y causarían desempleo masivo o comercio ilícito.

Las medidas de control de la disponibilidad, precio y publicidad son las más costo-efectivas, reducen los problemas en los jóvenes, adolescentes y adultos, y deben ser priorizadas en las acciones gubernamentales.

Las directrices de la OMS para la implementación del Convenio insta a los estados a que adopten las recomendaciones de política para frenar la epidemia del tabaquismo mediante seis estrategias MPOWER (por sus siglas en inglés) que hacen referencia específica al **monitoreo del uso del tabaco y la efectividad de las políticas**
(Monitor); la
protección de la población del humo de tabaco
(Protect); la
oferta de ayuda para dejar de fumar
(Offer); la
advertencia sobre los peligros del tabaco

(Warn); la
aplicación de restricciones a la publicidad, promoción y patrocinio
(Enforce); y el
incremento de los impuestos al tabaco
(Raise).

En Colombia ha avanzado mucho en la Estrategia para la adopción de las directrices del Convenio Marco para el Control del Tabaco. Aquí algunos estudios y resoluciones nacionales que demuestran el trabajo y compromiso del país:

En Monitoreo:

- Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes de Colombia (2001 y 2007).
- Estudios de Percepción de Consumo “Tobacco Free Kids” (2007).
- Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2008).

Colombia fue recién seleccionada para participar de la fase 3 de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos – GATS

En Protección:

- Resolución 1956 de 2008 – Ambientes libres de humo. Ley 1335 de 2009.

En Oferta:

- Ley 1335 de 2009

En Advertencia:

-

Resolución 3961 de 2009 – Empaquetado y etiquetado. Ley 1335 de 2009

En la aplicación de restricciones a la publicidad, promoción y patrocinio:

- Ley 1335 de 2009 (Art. 14 al 17) y Sentencias Corte Constitucional no. C-639 y C-830 de 2010

En el incremento de los impuestos al tabaco:

- Ley 1393 de 2010